

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 189

Martes 21 de agosto de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica. N. I. 22.860.-T-479.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión a 44 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valladolid desde subestación La Olma a subestación Galerías Preciados (esquina a General Mola y a Menéndez Pelayo), doble circuito subterráneo y cruce aéreo con río Pisuerga junto a puente Isabel la Católica.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación a subestación instalación comercial Galerías Preciados, a 44 KV., por imposibilidad técnica de alimentación a tensión inferior, normal, de distribución a 13,8 KV. con potencia a subestación de 4.500 KW.

d) Características principales: Línea subterránea, doble circuito, con un primer tramo de 1.135 metros, un segundo tramo aéreo, cruce río Pisuerga, un solo vano, cada circuito

de 106 metros y un tercer tramo de 750 metros subterráneo hasta subestación subterránea de Galerías Preciados.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 14.552.610 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, calle Alcalle, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 8 de agosto de 1973.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Anuncio de Pago diferido 3.44I—3.038
Plas. 600

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Torrecilla de la Abadesa y Tordesillas en su anejo de San Juan de la Guarda (Valladolid), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 17 de julio de 1968.

Primero. Que con fecha 9 de julio de 1973, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobó el acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Torrecilla de la Abadesa y Tordesillas en su anejo de San Juan de la Guarda, introducidas en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del mismo, llevada a cabo conforme determina la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina dicha Ley.

Segundo. Que el acuerdo de Concentración Parcelaria, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. Que durante dicho plazo de treinta días, podrá entablarse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en la Jefatura del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido.

do las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del Instituto la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 3 de agosto de 1973.—
El jefe provincial accidental (ilegible).
3.375—3.039

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle Padre Suárez, en los tramos comprendidos entre las de Sancti Spíritu a García Morato, y Capuchinos Viejos a Ponce de León, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado y provincia» (última inserción), y hora

de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de pavimentación de calle Padre Suárez, en tramos comprendidos entre Sancti Spíritu a García Morato, y Capuchinos Viejos a Ponce de León».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y dos mil setecientos veintiuna pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, de-

biendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 7 de agosto de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.415—3.040

BOCOS DE DUERO

En la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios, correspondientes al ejercicio de 1973, siguientes:

Arbitrios sobre riqueza rústica y urbana y bicicletas.

Tasas sobre tránsito de ganado, rodaje y desagüe de canalones.

Bocos de Duero, 10 de agosto de 1973.—El alcalde, F. Repiso.

3.450—3.041

BOECILLO

La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima, fábrica de Viana de Cega, solicita la devolución de una fianza de nueve mil setecientas pesetas que tiene constituida para responder como adjudicatario de subasta de aprovechamiento de mieras del monte Arroyadas, campaña 1971-72, y en

cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento quienes crean tener derecho exigible al adjudicatario, por razones de su contrato.

Boecillo, 6 de agosto de 1973.—El alcalde accidental, Angel Berzosa.

3.391—3.042

FUENTE OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para la obra de saneamiento de este Municipio, mediante aportación a la Excm. Diputación Provincial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Fuente Olmedo, 9 de agosto de 1973.—El alcalde, C. Rincón.

3.454—3.043

RAMIRO

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, la del patrimonio municipal y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1972, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, en unión de sus justificantes, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las objeciones

o reparaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Ramiro, 28 de julio de 1973.—El alcalde, Leónides Martín.

3.238—3.044

SAN MIGUEL DEL ARROYO

De conformidad con el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1973-1974, publicado por la Jefatura Provincial del ICONA, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 178, correspondiente al día 7 de agosto actual, en los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Fruto de piña

Día 11 de septiembre, a las 10 horas, la del monte "El Negral", número 54, tasación 3.750 pesetas, garantía provisional 113 pesetas.

Día 17 de septiembre, a las 12 horas, la del monte "Negral", número 55, tasación 5.000 pesetas, garantía provisional 150 pesetas.

Pastos

Día 24 de septiembre, a las 10 horas, los del monte "Carbonero y Pico del Aguila", número 53, tasación pesetas 12.000, garantía provisional 360 pesetas.

Día 28 de septiembre, a las 11 horas, los del monte "Negral", número 55, tasación 7.500 pesetas, garantía provisional 225 pesetas.

Los presupuestos de indemnizaciones y pliegos de condiciones para estas subastas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, donde asimismo puede examinarse el modelo de proposición.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Las garantías definitivas serán para cada subasta equivalentes al 10 por 100 del precio de adjudicación respectivo.

De resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas

a los veinte días hábiles de las primeras y en las mismas condiciones.

San Miguel del Arroyo, 16 de agosto de 1973.—El alcalde, Herminio Sastre.

3.459—3.045

SIMANCAS

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 178 de fecha 7 de agosto de 1973, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento y monte de "Pinar Pimpo-llada", del año forestal 1973-74.

Fruto de piña

Día 12 de septiembre a las doce horas, bajo el tipo de tasación de cuatrocientas treinta y siete mil quinientas pesetas (437.500).

Pastos

Día 29 de septiembre a las doce horas, bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas (20.000).

Corta de pinos

Día 6 de octubre a las trece horas, corta de 752 pinos bajo el tipo de tasación de ciento sesenta y un mil quinientas cincuenta pts. (161.550).

Día 19 de octubre a las trece horas, corta de 486 pinos bajo el tipo de tasación de ciento siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (107.475).

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles, caso de quedar desiertas cualquiera de las relacionadas anteriormente, a contar del siguiente día de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos termina a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada una de las subastas.

Simancas, 10 de agosto de 1973.—El alcalde, Juan Pascual.

3.430—3.046

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo núm. 252/72, promovido por Caja Rural Provincial, Cooperativa de Crédito, contra don Francisco García Vaquero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación, los siguientes bienes embargados a referido demandado:

Primer lote

Cuatro filas de baterías de dos pisos, con departamentos para alojar tres gallinas en cada departamento, instaladas en una nave, y otras tantas en otra nave, que se encuentran en el pueblo de Dueñas, carretera de Valladolid-Palencia, km. 95. Valoradas pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

Segundo lote

Tierra de secano al pago de Camino Real, de una extensión superficial de una hectárea, 77 áreas y 93 centiáreas. Linda: Norte, Juan Villullas y Francisco Peña; Sur, herederos de Celestino Charrín; Este, carretera de Valladolid, y Oeste, camino de Cigales. Polígono 48, parcela 132 y 133. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave para cebadero de cerdos, tipo danés, de veintinueve metros de largo por once de anchura, que hacen una superficie de 319 metros cuadrados con dieciséis celdas en total de 14 metros y 11 decímetros cada una, incluidos pasillos de defecación, y una altura de 2,70 metros; linda por todos sus aires con la finca en que ha sido construida, con la cual forma un predio. Inscrita en los tomos 1.678 y 1.699, libros 182 y 183, folios 162 y 49, finca número

14.653, inscripciones 1.^a y 3.^a Valorada pericialmente en la cantidad de 255.000 pesetas.

Tercer lote

Una mitad indivisa de otra tierra de secano, al pago de Camino Real, de 80 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Crisógono Dueñas; al Sur, herederos de Mariano Masa; al Este, Basilisa Charrín, y al Oeste, carretera de Valladolid. Polígono 47, parcelas 35 y 37. Inscrita al tomo 1.678, libro 182, folio 210, finca número 14.671, inscripción 1.^a Valorada pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

Cuarto lote

Tierra de secano al pago de Canduela, de 24 áreas. Linda al Norte y Este, Feliciano Ortega; Sur, Alejandro Torres, y Oeste, la carretera. Polígono 47, parcela 44. Inscrita al tomo 1.678, libro 182, folio 218, finca número 14.674, inscripción 1.^a Tasada en la cantidad de 25.000 pesetas.

Quinto lote

Tierra de secano al pago de Las Quemadas, enclavada en el polígono 49, parcela 67, de una hectárea, 68 áreas y 40 centiáreas. Linda Norte y Oeste, Pedro Salas Medina Rosales; Sur, Donato Peña, y Este, Juan Villullas Peñalba. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave de planta rectangular con tres departamentos, el central destinado a almacén de piensos y los dos laterales destinados a cochiqueras, destinado todo ello a un cebadero de cerdos. Su construcción es de ladrillo con cubierta de fibrocemento. Tiene una superficie de 740 metros cuadrados, constituida por 10,30 metros de ancho por 71,80 de largo. Linda por todos sus lados con la finca donde está construida. Inscrita en el tomo 1.699, libro 183, folios 27 y 199, finca número 14.692, inscripción 1.^a y 3.^a Valorada en la cantidad de 592.000 pesetas.

Sexto lote

Tierra de secano al pago de El Comparal, de una hectárea, 22 áreas y 15 centiáreas, que linda al Norte,

Juan Villullas Peñalba; al Sur, Pedro de la Mata; al Este, camino de Cigales, y al Oeste, Francisco Vaquero. Polígono 49, parcelas 28, 27, 26, 25 y 24. Inscrita en el tomo 1.699, libro 183, folio 122, finca número 14.715, inscripción 1.^a Valorada en la cantidad de 74.000 pesetas.

Noveno lote

Tercera parte indivisa de una parcela de terreno erial en Tudela de Duero, al pago de Sutil, de 17.113 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.486, folio 91, finca 7.888, inscripción 1.^a Valorada en la cantidad de 40.000 pesetas.

El acto de la subasta se efectuará en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once treinta horas del día diecinueve de septiembre próximo, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que los bienes se sacan a subasta a instancia del actor, sin estar suplidos los títulos de propiedad. Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad figura en los autos y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los que deseen tomar parte en la subasta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y tres. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

Pago diferido
Plus 1.650

3.163—3.047

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL